

DECRETO N° 839.-

NOGOYA, 27.11.20.-

VISTO y CONSIDERANDO...:

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYA,

DECRETA

ARTICULO 1º- Adjudicar el Concurso de Precios N° 132/2020a la firmaGrupo Comercial S.R.L.Quiencotizó la totalidad delGas Oil concursado a Pesos: Ochocientos doce mil quinientos cincuenta con cero centavos (\$812.550,00), por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.

ARTÍCULO 2º-El Presente será refrendado por la Secretaria de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTICULO 3º- De forma.

RAFAEL CAVAGNA - MARÍA CHAPARRO - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL